

Primera Parte

P: ¿Cuál es la importancia de la paz, considerando las actuales circunstancias que vive la nación argentina en particular y los pueblos latinoamericanos en general?

R: La paz es de tal modo necesaria al desarrollo de las instituciones, que sin ella serán vanos y estériles todos los esfuerzos hechos a favor de la prosperidad del país. La paz por sí misma, es tan esencial al progreso de éstos países en formación y desarrollo, que la constitución que no diese más beneficio que ella, sería admirable y fecunda en resultados.

P: ¿Cómo se logra la paz?

R: La paz sólo viene por el camino de la ley. La Constitución es el medio más poderoso de la pacificación y del orden. La dictadura es la anarquía constituida y convertida en institución permanente.

P: Ante los múltiples problemas que hoy enfrenta el país en los más diversos campos, ¿cuál es a su juicio, el camino que debe emprender la Nación para procurar resolverlos?

R: La República Argentina tendrá necesidad de buscar en la unidad nacional la fuerza que necesita para resolverlos. Una de las tradiciones históricas del argentino es su unidad nacional. La unión argentina constituye nuestro pasado de doscientos años y forma la base de nuestra existencia venidera. En este punto, la consolidación debe ser absoluta e indivisible; para el extranjero, es decir para el que ve de fuera la República Argentina, esta debe ser una e indivisible; múltiple por dentro y unitaria por fuera.

P: ¿Qué importancia le asigna a la justicia en el marco de la estructura política del Estado?

R: La propiedad, la vida, el honor, son bienes nominales cuando la justicia es mala. No hay aliciente para trabajar en la adquisición de bienes que han de estar a la merced de los pícaros. La Ley, la Constitución, el gobierno, son palabras vacías si no se reducen a hechos por la mano del juez que, en último resultado, es quien los hace ser realidad o mentira.

P: ¿Cuál es su concepto de libertad?

R: La verdadera libertad, es la libertad libre, es decir no monopolizada en provecho de uno sólo -hombre, clase o partido-. Ella, la libertad auténtica, como el Evangelio, dice al hombre libre: Ama la libertad de tu semejante como tu libertad misma.

P: ¿Qué papel le asigna a la Constitución como Ley Fundamental del Estado, y como debe llevarse a la práctica los principios, declaraciones y garantías que la misma enuncia?

R: La Constitución general es la carta de navegación de la Nación Argentina. En todas las borrascas, en todos los malos tiempos, en todos los tramos difíciles, la Nación tendrá siempre un camino seguro para llegar a la salvación, con sólo volver sus ojos a la Constitución y seguir el camino que ella le traza para formar el gobierno y para reglar su marcha. Debe destacarse que las constituciones son decretos de los Congresos, y los Congresos de hombres no tienen la facultad de aquel que dijo: Hágase la luz y la luz fue. Las Constituciones Argentinas serán sentencias en que el desierto, el atraso y las cadenas sean condenadas a desaparecer; pero la ejecución de esas sentencias será obra de muchas generaciones. Porque no hay Congreso humano que pudiera racionalmente esperar resultados de decretos que concibiese: Desde la sanción de esta ley quedan abolidos el desierto, el atraso del pueblo y la pobreza del país.

P: Si bien ya hemos hablado de la libertad y de su concepto, ¿sería importante que nos expresara prácticamente la forma en que tal libertad debe ser lograda por los pueblos?

R: Si queremos ser libres, seamos antes dignos de serlo. La libertad no brota de un sablazo. Es el parto lento de la civilización. La libertad no es la conquista de un día: es uno de los fines de la humanidad, fin que jamás se obtendrá sino relativamente; porque cuando se habla de libertad, como de todo elemento humano, se habla de más o de menos. Porque la libertad jamás falta a un pueblo de una manera absoluta, y si le faltase absolutamente, perecería, porque la libertad es la vida. No se ha de confundir pues lo poco con la nada. De que un pueblo

no sea absolutamente libre no ha de concluirse que es absolutamente esclavo. Por lo mismo la libertad no es impaciente. Es paciente, porque es inmortal. Es sufrida porque es invencible.

P: La democracia como forma de gobierno, y la organización republicana y representativa del estado, constituyen en su integridad, el mejor sistema para regir nuestra patria?

R: Para todos los sistemas tenemos obstáculos, y para el republicano representativo tanto como para otro cualquiera. Sin embargo, estamos arrojados en él y no conocemos otro más aplicable a pesar de nuestras desventajas. Ahora bien, debe señalarse que la forma de gobierno es una cosa normal, un resultado fatal de la respectiva situación moral e intelectual de un pueblo; y nada tiene de arbitraria y discrecional: pues que no está en que un pueblo diga -quiero ser república- sino que es menester que sea capaz de serlo. Hay en la vida de los pueblos edad teocrática, edad feudal, edad despótica, edad monárquica, edad aristocrática y por fin edad democrática. Esta filiación es normal, indestructible, superior a las voluntades y a los caprichos de los pueblos.

Por otro lado, bajo la democracia, todo debe penetrarse de su espíritu: Literatura, arte, lengua, costumbres, usos, trajes, todo debe ostentar un modesto nivel, una cristiana y filosófica armonía.

P: ¿Cuál es el sustento, la base fundamental, de la democracia como forma de gobierno?

R: El fondo de la democracia reside en el principio de la soberanía del pueblo; y como únicamente el pueblo es legítimo gobernante de sí mismo, la democracia es el sólo gobierno legítimo. La democracia es la soberanía del pueblo. Que la soberanía del pueblo sea inviolable y santa, y nada importa que el pueblo llame al cuerpo o al individuo que le represente rey o gobernador: es una cuestión de nombres, cuestión pueril, indigna de una política sabia.

P: ¿Qué es la soberanía del pueblo?

R: Es el poder colectivo de la sociedad, de practicar el bien público, bajo la regla inviolable de una estricta justicia. La soberanía del pueblo no es pues la voluntad colectiva del pueblo; es la

razón colectiva del pueblo, la razón que es superior a la voluntad, principio divino, origen único de todo poder legítimo sobre la tierra.

Así, el pueblo no es soberano sino de lo justo. El pueblo no es soberano de mi libertad, de mi inteligencia, de mis bienes, de mi persona, que tengo de la mano de Dios; sino que al contrario, no tiene soberanía sino para impedir que se me prive de mi libertad, de mi inteligencia, de mis bienes, de mi persona. De modo que, cuando el pueblo o sus representantes, en vez de llenar este deber, son ellos los primeros en violarle, el pueblo o sus representantes no son criminales únicamente; son también perjurios y traidores.

P: Ante esta naciente democracia que estamos viviendo los argentinos, ¿es correcto que exijamos de las instituciones recientemente reestablecidas resultados inmediatos?

R: Las instituciones, como las leyes y los árboles, tienen su período de crecimiento y de fructificación. No crecen en el día en que se plantan o siembran, ni florecen ni fructifican sin larga espera. Es raro que el que planta una institución útil recoja sus frutos.

P: Considero que los argentinos debemos buscar y desarrollar una auténtica conciencia nacional como paso previo a cualquier logro; ¿cuál es su idea sobre el particular ?

R: Una nación no es una nación sino por la conciencia profunda y reflexiva de los elementos que la componen. Un pueblo es civilizado únicamente cuando se basta a si mismo, cuando posee la teoría y la fórmula de su vida, la ley de su desarrollo. Luego no es independiente, sino cuando es civilizado. ES pues ya tiempo de comenzar la conquista de una conciencia nacional, por la aplicación de nuestra razón naciente, a todas las fases de nuestra vida nacional. No hay verdadera emancipación mientras se está bajo la autoridad de formas exóticas. Es preciso pues conquistar una filosofía, para llegar a una nacionalidad, Pero tener una filosofía es tener una razón fuerte y libre: ensanchar, la razón nacional, es crear la filosofía nacional y pro tanto la emancipación nacional. Depuremos nuestro espíritu de todo color postizo, de todo traje prestado, de toda parodia, de todo servilismo. Gobernémonos, pensemos, escribamos y procedamos en todo, no a imitación de pueblo ninguno de la tierra, sea cual fuere su rango, sino exclusivamente como lo exige la combinación de las leyes generales del espíritu humano, con las individualidades de nuestra condición nacional.

P: En la conquista de la conciencia nacional, a que se refirió precedentemente, ¿qué importancia le asigna a la formación de un pensamiento auténticamente argentino y latinoamericano?

R: Nuestros padres nos dieron una independencia material; a nosotros nos toca la conquista de una forma de civilización propia, la conquista del genio americano. Dos cadenas nos ataban a la Europa: una material que tronó; otra inteligente que vive aún. Nuestros padres rompieron la una por la espada; nosotros romperemos la otra por el pensamiento. Esta nueva conquista deberá consumir nuestra emancipación. La espada, pues, en esta parte cumplió su misión. Nuestros padres llenaron la misión más gloriosa que un pueblo tiene que llenar en los días de su vida. Pasó la época homérica, la época heroica de nuestra revolución. El pensamiento es llamado a obrar hoy por el orden necesario de las cosas, si no se requiere hacer de la generación que asoma, el pleonismo de la generación que pasa. Nos resta que conquistar, sin duda, pero no ya en el sentido material. Pasó el reinado de la acción, entramos en el pensamiento. Tendremos héroes, pero saldrán del seno de la filosofía. Una sien de la patria lleva ya los laureles de la guerra; la otra sien pide ahora los laureles del genio.

P: De la respuesta que me ha dado en el interrogante anterior, y lo que surge en algunas obras de su autoría, ¿usted se siente especialmente contrariado por la actitud de aquellos hombres que haciendo título de vanidad se autodesignan héroes o salvadores de la patria?

R: Aspiramos todos a ser héroes y nadie se contenta con ser hombre. O la inmortalidad o nada, es nuestro dilema. Nadie se mueve a cosas útiles por el modesto y honrado estímulo del bien público; es necesario que se nos prometa la gloria de San Martín, la celebridad de Moreno.

La nueva Nación actual está constituida por una vieja Nación patriota y argentina. Morir con gloria; este es el tema natural de la nación que vivió sin gloria por tres siglos. Pero ya es tiempo de vivir, sino con gloria, ni tampoco con ignominia, al menos la vida juiciosa, respetable, tranquila y feliz. Entre morir con gloria y vivir con ignominia, -el justo medio- natural de un pueblo civilizado.

P: ¿Cuál es la auténtica gloria y quién la dispensa?

R: Los pueblos son los árbitros de la gloria: ellos la dispensan, no los reyes. La gloria popular

es la gloria por esencia. Luego, los pueblos, con sólo el manejo de este talismán, tienen en su mano el gobierno de sus propios destinos.

P: ¿A quiénes considera Ud. verdaderos héroes de las naciones?

R: A los nobles héroes de la ciencia. Los que extienden, ayudan, realzan, dignifican la vida; no los que la suprimen so pretexto de servirla. Los que cubren de alegría, de abundancia, de felicidad a las naciones; no los que la incendian, destruyen, empobrecen, enlutan y sepultan.

P: Considerando que los Estados Unidos de Norteamérica, nacieron a la vida independiente casi a la par que los pueblos latinoamericanos, con la diferencia que ellos han logrado un primer lugar en el concierto de las naciones, mientras que nosotros nos debatimos aún hoy entre la pobreza y el atraso, me pregunto y le pregunto, que le ha faltado a nuestros gobiernos, o que hechos impidieron que su accionar se tradujera en el bienestar de los gobernados?

R: ¿Qué nos ha faltado? Lo que ha sobrado a nuestros hermanos del Norte. La costumbre secular de gobernarse a si mismos, desde el primer día de su fundación como colonia de un país libre, y la inteligencia de los propios intereses que su libertad añeja les permitió estudiar, entender y practicar. Ellos han tenido hombres de Estado, es decir hombres de gobierno, desde el primer día de su independencia, porque los tuvieron desde el primer día de su establecimiento colonial en América. Nosotros no hemos sabido gobernarnos bajo la independencia.

P: Ya hemos hablado de la necesidad de conquistar la conciencia nacional. Ahora bien, la misma importancia tiene la integración del territorio nacional; ¿cuál es su idea sobre la forma de lograrla?

R: Es preciso traer las capitales a las costas o bien llevar el litoral al interior del continente. El ferrocarril y el telégrafo eléctrico que con la supresión del espacio, obran este portento mejor que todos los potentados de la tierra. El ferrocarril innova, reforma y cambia las cosas más difíciles sin decretos ni asonadas. El hará la unidad de la República Argentina mejor que todos los congresos. Los congresos podrán declararla una e indivisible; sin el camino de fierro que acerque sus extremos remotos, quedará siempre divisible y dividida contra todos los decretos legislativos.

P: En materia de política económica, ¿cuál es la relación que debe mediar entre libertad e intervención estatal?

R: He ahí la cuestión más grave que contenga la economía política. Un error de sistema en este punto es asunto de prosperidad o ruina para un país. La España ha pagado con la pérdida de su población y de su industria el error de su política económica que resolvió aquellas cuestiones en sentido opuesto a la libertad. La ley nada tiene que hacer en los consumos privados; peor puede establecer reglas y garantías para que los consumos públicos y gastos del Estado no devoren la riqueza del país; para que el Tesoro nacional, destinado a sufragarlos, se forme, administre y aplique en bien y utilidad de la Nación y nunca de los contribuyentes.

P: En este tema, ¿cuál es el camino seguido por la Constitución Nacional?

R: La Constitución Argentina es la primera que distingue la riqueza de la Nación de la riqueza del Gobierno; y que mirando a la última como rama accesorio de la primera, halla que el verdadero medio de tener contribuciones abundantes, es hacer rica y opulenta a la Nación. La Constitución Argentina coloca la Nación primero que el Gobierno, la riqueza pública antes que la riqueza fiscal Pero en economía más que en otro ramo, es nada consagrar el principio; lo que más importa, lo más arduo es ponerlo en ejecución. No se aniquila un régimen por un decreto, aunque sea constitucional, sino por la acción lenta de otro nuevo, cuya creación cuesta el tiempo mismo que costó la formación del malo.

P: En el desarrollo de nuestra historia, las instituciones democráticas han sido reiteradamente violadas. Ahora bien, ¿cuál sería el método más adecuado para afianzar esas instituciones y evitar en el futuro que ello vuelva a ocurrir?

R: Una institución social o política se decreta en los Congresos y Asambleas soberanos por leyes escritas, pero se hace en las Universidades y Escuelas por el maestro, por la educación, por el estudio, por la costumbre, si se sabe emplear el poder de la educación a este propósito, y no tiene casualmente otro digno de su costo. Sólo de este modo, lo que era una idea abstracta y general se vuelve un hecho, un hábito, una manera del hombre mismo. Hasta que la institución no está arraigada en el entendimiento y encarnada en las costumbres, por la obra de la educación, la institución no existe sino en el aire. Es una nube dorada que se lleva el viento.

Reportaje a Juan Bautista Alberdi

Escrito por hector luis manchini

Jueves, 31 de Diciembre de 2009 11:01 - Actualizado Domingo, 21 de Febrero de 2010 12:46

P: ¿Cuál es el rol que debe desempeñar el Estado en esta materia?

R: Todas las instituciones nacionales que estamos escribiendo, se quedarán escritas si el Estado no se ocupa de transformarlas en hechos reales, no solamente por los medios coercitivos que la Constitución pone en sus manos, sino especialmente por el convencimiento imbuido en las escuelas, encargadas de enseñar la ciencia de las instituciones, de los intereses públicos y de los derechos, que las instituciones tienen por objeto y propósito encarnar en las costumbres.

[Reportaje Segunda Parte](#)

Este trabajo fue publicado en la revista del el diario Rio Negro en el año 1983